

Eliminado RFC DE PERSONA FÍSICA. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Criterio 19/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **Motivación:** es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Versión pública aprobada mediante acuerdo CT 01SE 13.01.20/01, emitida por el Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el día 13 de enero de 2020, en su primera sesión extraordinaria.

Eliminado DOMICILIO. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. **Motivación:** es el lugar de residencia habitual de una persona física para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, en el que no puede ser molestado sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR 452, COL. ROMA SUR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7160
PEDIDO

NO. DE SOLICITUD: 10001922	FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO: 2019 MES: 11 DIA: 26	VIGENCIA DEL: 26.11.2019 AL: 31.12.2019	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: ART 42 DE LA LAASSP	NO. DE PEDIDO: 4500001490
--------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------

PRESTADOR: 100004386 ALEJANDRO ROMERO HERRERA
DOMICILIO: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Dirección de Comunicación Institucional del Instituto Fonacot, ubicada en Plaza de la República No. 32, col. Tabacalera, Demarcación Territorial de Cuauhtémoc, Ciudad de México.

REponsabilidad LABORAL. - El prestador del servicio bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requieran para la prestación del servicio, en el entendido de que asumirán responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que, en su caso, éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al Instituto Fonacot. El prestador del servicio como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el servicio objeto de este Anexo Técnico, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presentaran en su contra o en contra del Instituto Fonacot, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al Instituto Fonacot, reconociendo expresamente, el prestador del servicio, que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al Instituto Fonacot en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivado del servicio que proporcione al Instituto Fonacot o, en su caso, contra el Instituto Fonacot por dicho concepto.

FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: 26.11.2019 AL 31.12.2019

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:
SI (X) NO () MONTO: 50,000.00

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	33501 "Estudios e Investigaciones"	"SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE MEDIOS EN EL SECTOR FINANCIERO NACIONAL"	1	SER	500,000.00	500,000.00

QUE COMPRENDE. - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. El prestador del servicio deberá realizar:

ESTUDIO DE MEDIOS EN EL SECTOR FINANCIERO NACIONAL. El prestador del servicio garantizará el diseño y la creación de un Estudio de medios en el sector financiero nacional para el posicionamiento de la marca y las campañas publicitarias del Instituto Fonacot en medios de comunicación electrónicos (radio y televisión), medios impresos (periódicos y revistas), medios complementarios, así como medios digitales (Facebook, google, Yahoo, Instagram, twitter, YouTube, portales informativos, etc.), con el fin de llegar a la población no acreditada de manera eficiente y que las campañas publicitarias del Instituto Fonacot alcancen de manera efectiva al target objetivo de la difusión y, con ello, estar en posibilidad de adquirir de manera eficiente y óptima los espacios publicitarios futuros. Dicho estudio deberá contener la lista de medios de comunicación sugeridos por zona geográfica y que, conforme al target del Instituto Fonacot, de acuerdo a las características de la población acreditada y a las que son potenciales de ser acreditadas, se identifiquen como opción de espacios publicitarios. Asimismo, deberá contener la cobertura que ofrece el medio, rango de tarifas vigentes autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, programas y horarios (radio y televisión). El plan deberá contar con un análisis descriptivo que permita replicar el diseño para las campañas publicitarias. En el caso de los medios impresos, se deberá proporcionar aquellas razones sociales de periódicos o revistas que cuenten con las mejores condiciones de penetración de audiencia y de lectores afines al target objetivo del Instituto Fonacot. Para los medios complementarios, el prestador del servicio deberá proponer en el estudio a elaborar una estrategia que garantice al Instituto Fonacot alcanzar sus metas de campaña con este tipo de medios. Para el desarrollo del servicio del Estudio de medios, el primer día hábil después de la notificación de la adjudicación, el prestador del servicio deberá acudir a la Dirección de Comunicación Institucional del Instituto Fonacot, sita en Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial de Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de las 9:00 horas, para presentar el Plan de Trabajo y definir las fechas de revisión y recepción del entregable del servicio. Asimismo, el personal de la Dirección de Comunicación Institucional del Instituto Fonacot, proporcionará al prestador del servicio en la reunión de planeación que se tenga el día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, el Brief publicitario en el que se precisan el target y los objetivos comerciales.

Entregable: El prestador deberá presentar una carpeta impresa y en memoria flash (USB) el documento digital, conteniendo los detalles del estudio respectivo, las fuentes consultadas y los procedimientos para determinar los medios de comunicación sugeridos. La fecha de presentación del entregable será en los primeros 20 días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del servicio.

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Al día siguiente hábil de la notificación de adjudicación, el prestador del servicio deberá presentarse en la Dirección de Comunicación Institucional del Instituto Fonacot, ubicada en Plaza de la República No. 32, col. Tabacalera, Demarcación Territorial de Cuauhtémoc, Ciudad de México, para definir el Plan de Trabajo correspondiente, mismo que deberá sujetarse a la aprobación y precisiones que realice el administrador del pedido. Los entregables se presentarán en la Dirección de Comunicación Institucional, en un horario de 09:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

CONDICIONES DEL SERVICIO. *El prestador del servicio deberá garantizar que el encargado del Proyecto requerido para la prestación del servicio descrito en este Anexo Técnico, deberá estar localizable durante todos y cada uno de los procesos que se deriven del servicio, disponible los 7 días de la semana y las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, a fin de atender cualquier requerimiento del Instituto Fonacot, por lo cual proporcionará el número de teléfono fijo, móvil y correo electrónico como datos mínimos de localización en la reunión que se tenga con el prestador del servicio el primer día hábil posterior a la notificación de la adjudicación. *Durante la vigencia del servicio, el prestador deberá asistir a las instalaciones del Instituto Fonacot por lo menos dos veces a la semana, en días y horas hábiles, a fin de atender de forma eficiente y eficaz cualquier requerimiento que tenga el Instituto Fonacot. *Para el desarrollo de este servicio, no se pagarán viáticos, pasajes ni hospedaje al prestador del servicio ni para el personal que intervenga en la prestación del servicio. *El prestador del servicio deberá contar con oficinas en la Ciudad de México con disponibilidad de horario las 24 horas del día.

IMPORTE CON LETRA: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.	SUBTOTAL	500,000.00
ANTICIPO: N/A	I.V.A.	80,000.00
OBSERVACIONES: *De conformidad al anexo técnico presentado por la Dirección de Comunicación Institucional.	TOTAL	580,000.00

POR EL PRESTADOR: C. Alejandro Romero Herrera Representante Legal	ÁREA REQUERENTE y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: Lic. Carlos Enrique Ortega Leal Director de Comunicación Institucional	ÁREA CONTRATANTE: Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García Director de Recursos Materiales y Servicios	POR EL INSTITUTO FONACOT: Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración
--	---	---	---

Elaboró. - Carlos Augusto Franyutti Martínez:
Revisó. - Carlos de Alba Alcántara:

